

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25189 ZARAGOZA

Edicto

Juzgado de Primera Instancia n.º 18

1.- Mediante auto de fecha 11 marzo de 2019 se ha declarado concurso consecutivo que se sigue con el nº 147/2019, procediéndose a la apertura de la liquidación.

2.- El deudor en el concurso es: Doña. Raquel González Charro con dni n.º 15945610-d.

3.- Se ha nombrado como Administrador concursal al que ha desempeñado el cargo de mediador concursal: Don Juan Ignacio Oliván Bascones, con domicilio en paseo independencia, n.º 32, 3.º derecha de zaragoza, con correo electrónico juanolivan@sio-2.es

4.- Las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio quedan suspendidas, siendo sustituido por el Administrador Concursal

5.- Se ha solicitado la liquidación por el Mediador concursal

6.- Plazo de comunicación de créditos: un mes directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica referida. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado

7.- Dirección del registro público concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 29 de mayo de 2019.- La Letrada de la administración de justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A190033319-1